



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 95-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

MM
 Que el Director de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-134-01-2011 de fecha 31 de enero del año en curso, somete a consideración de este Tribunal, que se autorice la contratación de la señora MARILENA ELIZABETH FERNÁNDEZ HERRERA, quien reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal y obtuvo resultados satisfactorios en las evaluaciones practicadas por esa Dirección, en el puesto de Ayudante Administrativo de la Dirección de Recursos Humanos, plaza número E 1213, a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 12 y 13 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

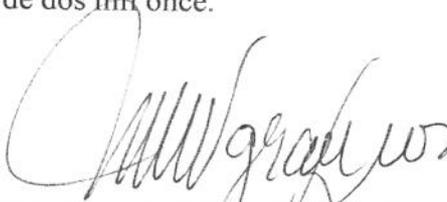
ACUERDA:

DM
ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la señora MARILENA ELIZABETH FERNÁNDEZ HERRERA, en el puesto de Ayudante Administrativo de la Dirección de Recursos Humanos, plaza número E 1213, a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q4,000.00), con cargo a la partida presupuestaria 2011-11150023-13-07-101-11-022-1213, del Programa "13 Elecciones 2011";

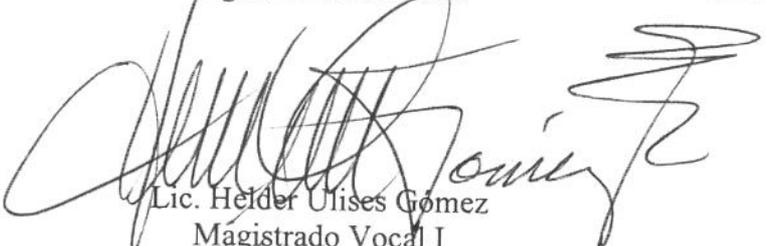
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día uno de febrero de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


 Dra. María Eugenia Villagrán de León
 Magistrada Presidenta




 Lic. Hélder Ulises Gómez
 Magistrado Vocal I





Tribunal Supremo Electoral

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaría General

